

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1332/

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 18.08.2009 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Luis Fuentes Espinoza, RUT N° 7.797.790-2, para la "**Elaboración de Cálculo Estructural de la Piscina y Camarines (300 M2)**", por el monto de \$ 777.778 impuesto incluido y por un plazo de 10 días corridos, en relación al Proyecto "Construcción Piscina Municipal y Camarines (300 M2), sector El Esfuerzo". Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 470 de fecha 25.08.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual remite Contrato de fecha 21.08.2009, para la "**Elaboración de Cálculo Estructural Piscina Municipal y Camarines**", del Sr. Luis Arturo Fuentes Espinoza, RUT N° 7.797.790-2, por la suma de \$ 777.778 impuesto incluido y por un plazo de 10 días corridos. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-296-SE09.**

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Fuentes Espinoza, RUT N° 7.797.790-2, para la "**Elaboración de Cálculo Estructural Piscina y Camarines**", por la suma de \$ 777.778 impuesto incluido y por un plazo de 10 días corridos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.002 "Consultorías para Proyectos de Inversión", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA YARGAS
ALCALDE